



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
VENTANILLA

Ventanilla, 16 JUL. 2012

OFICIO MULTIPLE N°/69 - 2012- C.P./ABAST./AGA-UGEL V

Señor (a):

Director (a) de la I.E.:

Presente.-

ASUNTO: Bienes para ser dados de baja
REF. : Ley 29151 – ley general del sistema nacional de Bienes Estatales
Directiva 16-2010/UGEL Ventanilla

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle que el equipo de Control Patrimonial de esta sede Institucional se encuentra en etapa de saneamiento físico de bienes muebles e inmuebles, motivo por el cual tendrá que enviar la relación de bienes para ser dados de baja por la institución educativa a su cargo, teniendo como fecha límite el último día hábil del mes de julio del presente año, bajo responsabilidad funcional.

Agradezco de antemano la atención que le brinde a la presente y encontrándome a la espera de su pronta respuesta, me despido de usted no sin antes expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten signature]
LIC. RICARDO E. BARRENECHEA MATURRANO
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla